TÉCNICAS PREDICTIVAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L.

Se convoca a los Señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar por procedimientos telemáticos y en los términos previstos en el artículo 40 del RD-L 8/2020 de 17 de marzo; el día 5 de octubre de 2020, a las 17:30 horas, que se celebrara en primera y única convocatoria para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero.-Aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Segundo.-Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultados del ejercicio 2019

Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración Tercero.-

Cuarto.-Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2020.

Otorgamiento especial de facultades Quinto.-

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores socios que tienen derecho de asistencia todos los titulares de participaciones sociales con su derecho inscrito en el libro registro de socios con antelación a la celebración de la Junta.

Enlace telemático: Oportunamente se facilitará a los socios enlace telemático por el sistema Microsoft Teams.

Representación en la junta: Todo socio que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en conformidad a Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, el socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las cuentas anuales auditadas que se someterán a la consideración de la Junta y todo ello en los términos establecidos en los artículos 196 y 272 de la LSC. A estos efectos, y si tiene interés en conocer el contenido de la memoria, cuentas anuales e informe de auditoría de la sociedad que serán sometidas a aprobación, así como informe elaborado por el administrador solidario en el que se contiene las propuestas concretas de los acuerdos a adoptar, y sin perjuicio de que se encuentra a su disposición en el domicilio social de la compañía, se le remitirán de forma gratuita a su solicitud, pudiendo optar si lo prefiere por solicitarlas por correo electrónico a alguna de las siguientes direcciones <u>aroman@grupoalava.com</u> o bien a <u>info@pcbjuridico.com</u> y en este caso le serian remitidas por ese mismo procedimiento (correo electrónico) o bien correo ordinario, a su elección. Para el ejercicio del derecho reconocido en el artículo 272.3 de la LSC, puede ponerse en contacto con los mismos correos electrónicos, para fijar fecha y hora.

Madrid, a 11 de septiembre de 2020.

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO

D. José Ramón Suarez de Pablos